

**COMPANIA LTDA. DE TRANSPORTES
"BELISARIO QUEVEDO"**

Fundado el 22 de Noviembre de 1.989

Parroquia Belisario Quevedo

LATACUNGA - ECUADOR

18740

6062
Ecuator
12 ABR 2000

Of. N9

1500

chiquiar plf

Parroquia Belisario Quevedo, a

de

de 199

Quito, a 11 de Abril del 2.000

EXP. N9: 18740-90

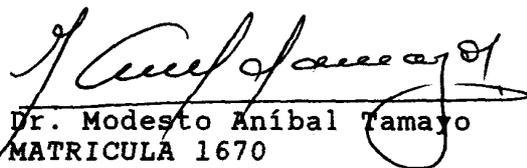
Dr. Modesto
18740-90
1700

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

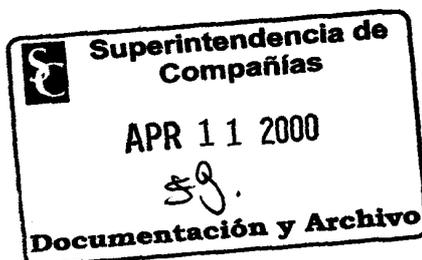
Señor Superintendente:

Dígnese disponer se incorpore al expediente de la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA., identificado con el N9 18740-90, la escritura pública de cesión de participaciones sociales que en copia certificada acompaño, otorgada a mi favor por SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO el 12 de Enero del 2.000, ante el Notario Noveno de Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de Abril del 2.000.

Atentamente,


Dr. Modesto Aníbal Tamayo
MATRICULA 1670

OK
ING BELLAS
M SISTEMAS
2000-04-13





NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

SEGUNDA **COPIA**

De la Escritura de..... **CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por..... **SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO**

A favor **JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO**

Parroquia

Cuantía: S/. **174.000,00**

Quito, a **12** de **enero** de 199 **2000**

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2º piso Of. 203 - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095
QUITO - ECUADOR

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1	
2	
3	
4	
5	CESION DE PARTICIPACIONES
6	QUE OTORGA:
7	SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO
8	A FAVOR DE:
9	JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO
10	CUANTIA: S/. 174.000,00
11	DI 2 COPIAS
12	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la
14	República del Ecuador, a doce de enero del año dos mil,
15	ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVE-
16	NO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte , el se-
17	ñor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO, casado, por
18	sus propios derechos.- Por otra parte, el señor JOSE
19	RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO, casado, por sus propios
20	derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayo-
21	res de edad , domiciliados en la ciudad de Latacunga,
22	ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente ca-
23	paces (para contratar y obligarse, a quienes conozco de
24	que doy fe; y me presentan para que eleve a escritura
25	pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO : En el
26	Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
27	extender una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de
28	la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUE-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 VEDADO CIA. LTDA.", con sujeción a las siguientes cláusulas:

2 las: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y sus-

3 cripción de la presente escritura comparecen: en cali-

4 dad de CEDENTE, el señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA

5 CHISAGUANO; y en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE

6 RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO.- Todos los comparecientes

7 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil ca-

8 sados y domiciliados en Latacunga.- SEGUNDA.- ANTECE-

9 DENTES.- UNO.- Por escritura pública otorgada el veinte

10 y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ,

11 ante el Doctor Gustavo Flores Notario Noveno de Quito,

12 inscrita el cinco de marzo de mil novecientos noventa

13 en el Registro Mercantil de Latacunga a cargo del Señor

14 registrador de la Propiedad, se constituyó la compañía

15 "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA."

16 DOS.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO CESAR

17 MALLIQUINGA CHISAGUANO es poseedor de ciento setenta y

18 cuatro participaciones sociales de un mil sucres de

19 valor cada una, las mismas que las adquirió en estado

20 *dk* civil soltero, conforme consta de la escritura pública

de cesión de participaciones sociales otorgada a su

21 favor el catorce de febrero de mil novecientos noventa

22 y siete, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor

23 Gustavo Flores, inscrita en el Registro Mercantil a

24 cargo del Registro de la Propiedad de Latacunga el die-

25 cíocho de marzo de mil novecientos noventa y siete.-

26 TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de So-

27 cios de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO

28

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 QUEVEDO CIA. LTDA." en sesión celebrada el doce de ene-

2 ro del año dos mil, resolvió conceder autorización su-

3 ficiente al señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO

4 para que transfiera las mencionadas ciento setenta y

5 cuatro participaciones sociales al señor JOSE RUBEN

6 MALLIQUINGA CHISAGUANO y aceptar a éste como nuevo so-

7 cio de la Compañía.- TERCERA.- CESION.- Con los ante-

8 cedentes expuestos, el señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA

9 CHISAGUANO, por sus propios derechos, libre y volunta-

10 riamente cede al señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUA-

11 NO las ciento setenta y cuatro participaciones sociales

12 que posee actualmente en la Compañía TRANSPORTES DE PA-

13 SAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA., así como su res-

14 pectivo valor, con todos los derechos y obligaciones

15 correspondientes.- CUARTA.- ACEPTACION.- El señor JOSE

16 RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO, acepta la cesión que an-

17 tecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir

18 así a sus intereses.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION DE CA-

19 PITAL SOCIAL.- Atenta la cesión de participaciones so-

20 ciales que antecede, el capital social de la COMPAÑIA

21 TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.,

22 queda integrado en la forma que se indica en el si-

23 guiente cuadro:

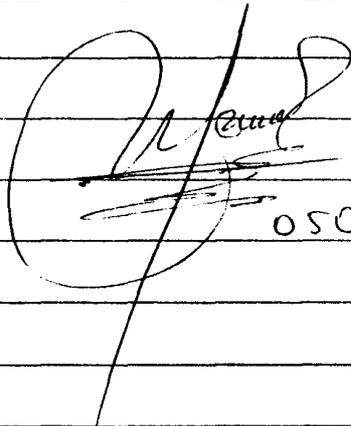
S O C I O	CAPITAL	PARTICIPACIONES
TELMO CASTRO NIZA	S/. 498.000,00	498
GERARDO JEREZ GARZON	S/. 175.000,00	175
LUIS GUANOLUISA M.	S/. 326.000,00	326
SEGUNDO CRESPATA	S/. 326.000,00	326

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

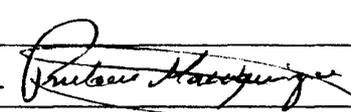
1	SEGUNDO JOSE JAMI	S/. 439.000,00	439
2	LUIS ATABALLO	S/. 1.000,00	1
3	MANUEL MAIGUA YUGLA	S/. 10.000,00	10
4	SEGUNDO TELMO CAJAS	S/ 10.000,00	10
5	FRANCISCO MULLO JAYA	S/. 1.000,00	1
6	ALEJANDRO MONTALUISA	S/. 10.000,00	10
7	LUIS ANIBAL CAJAS	S/. 10.000,00	10
8	MARCO VINICIO TACO	S/. 10.000,00	10
9	JOSE GUANOLUISA VACA	S/. 10.000,00	10
10	JOSE RUBEN MALLIQUINGA	S/174.000,00	174
11	S U M A N :	S/.2'000.000,00	2.000
12	SEXTA.- RATIFICACION. - Presentes CEDENTE y CESIONARIO		
13	manifiestan que se encuentra pagado el valor total de		
14	las participaciones sociales que se transfieren por		
15	este instrumento, declaran conformidad con este acto y		
16	sus consecuencias de orden legal y se ratifican de		
17	consumo en el contenido de esta escritura.- SEPTIMA.-		
18	DOCUMENTO HABILITANTE.- Como tal se agrega el acta de		
19	la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de		
20	la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO		
21	CIA. LTDA." celebrada el doce de enero de mil nove-		
22	cientos noventa y nueve, donde consta la autorización		
23	concedida por el cien por ciento del capital social		
24	para la celebración de este acto y la renuncia de todos		
25	los socios a su derecho preferente para adquirir las		
26	participaciones sociales que se transfieren por este		
27	instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar		
28	las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA ,		

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 suscrita por el Doctor Modesto Anibal Tamayo, con ma-
2 trícula número mil seiscientos setenta del Colegio de
3 Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente
4 escritura, se han observado los preceptos legales del
5 caso ; y , leída que les fue por mí el Notario, ínte-
6 gramente a los comparecientes, éstos se ratifican en
7 todo su contenido, para constancia y en fe de ello ,
8 firman conmigo , en unidad de acto.- De todo lo cual
9 doy fe .-

10 

11
12
13 050066318-L

14
15
16 

17
18 17102A044-4

19
20
21
22
23 (f i r m a d o) E I N O T A R I O N O -
24 V E N O D E L C A N T O N Q U I T O S E
25 N O R D O C T O R G U S T A V O F L O
26 R E S U Z C A T E G U I . - A C O N T I N U A
27 C I O N S E A G R E G A N L O S D O -
28 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : - - - -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy miércoles doce de Enero del año dos mil ----- siendo las 16h00, reunidos que se encuentran todos los socios de la Compañía, señores TELMO CASTRO NIZA, GENARO JEREZ GARZON, LUIS GUANOLUISA MAIGUA, SEGUNDO CRESPIATA, SEGUNDO JOSE JAMI, LUIS ATABALLO, MIGUEL MAIGUA YUGLA, SEGUNDO TELMO CAJAS, SEGUNDO MALLIQUINGA, FRANCISCO MULLO JAYA, ALEJANDRO MONTALUISA, LUIS ANIBAL CAJAS, MARCO VINICIO TACO y JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, fundados en el artículo docientos ochenta de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios, con el objeto de tratar como orden del día la autorización al socio señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO para que transfiera las ciento setenta y cuatro participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO, y la consiguiente aceptación de este último como nuevo socio de la Compañía.

Dirige la Junta el Presidente Titular de la Compañía señor TELMO CASTRO NIZA y actúa como Secretario el Gerente señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN.

Confirmada por Secretaría la concurrencia de todos los socios que representan el cien por ciento del capital social, así como la voluntad unánime de tratar el asunto señalado anteriormente como único punto del orden día, el Presidente declara instalada la sesión.

Acto seguido el concede la palabra al señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO, quien manifiesta que es su interés transferir las ciento setenta y cuatro participaciones que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO, quien ingresaría como nuevo socio de la Compañía, a cuyo efecto solicita que la Junta le conceda la correspondiente autorización.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve con el voto unánime de todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1. Conceder al señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las ciento setenta y cuatro participaciones que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO.
2. Aceptar al señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO como nuevo socio de la Compañía.

3. Dejar constancia que previas las resoluciones que anteceden, todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social, han renunciado de consuno y cada uno por lo que a si mismo se refiere, a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que el señor SEGUNDO CESAR MALLIQUINGA CHISAGUANO se propone transferir al señor JOSE RUBEN MALLIQUINGA CHISAGUANO.

Sin otro punto que tratar se procede a la elaboracion de la presente acta, luego de lo cual se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad y sin observacion ninguna, para constancia de lo cual, por tratarse de una junta universal, firman todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social.

[Signature]
segundo Cesara

[Signature]
Manuel Maygua
Miquel Mairu Mayla

[Signature]
segundo Malliquinga

[Signature]
Alejandro Montaluisa

[Signature]
Francisco Mullo Jaya

[Signature]
Marco Vinicio Tado

[Signature]
Tomas Pastor Diaz
PRESIDENTE

[Signature]
Luis Guanolvisa Maygua

[Signature]
Genaro Jerez Garzon

[Signature]
Luis Ataballo

[Signature]
Segundo Teles Cajas

[Signature]
Luis Abba Cajas

[Signature]
Jose Guanolvisa Vaca

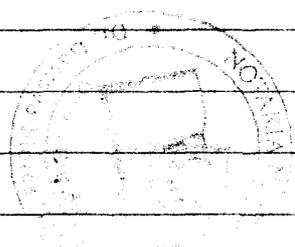
[Signature]
Segundo Jerez Garzon
GERENTE SECRETARIO

[Large handwritten mark]

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
2 CERTIFICADA, en Quito, a trece de enero del año dos mil -

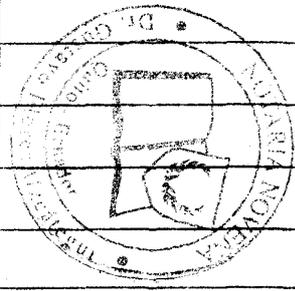
3
4
5 *[Handwritten signature]*



6
7 DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
8 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

9
10
11
12
13
14 RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al
15 margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución
16 de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO
17 CIA. LTDA." de fecha 22 de noviembre de 1989.-

18
19
20 Quito, a 14 de enero del 2.000



21 *[Handwritten signature]*
22 DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
23 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

24
25 RAZON: Tomé nota del contenido de la
26 escritura, al (os) margen (es) de
27 partida No. 20

28 constante a fojas 25 Vta 26
del REGISTRO *[Handwritten]* de 1990
Latacunga, 23 de Abril de 2000

[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA